



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000696 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 29 DIC 2023

VISTO:

El Acuerdo de Consejo Regional N° 146-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD de fecha 29 de diciembre del 2023, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192 de la Constitución Política del Perú y el Artículo 35 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen como competencia exclusiva aprobar su Presupuesto Institucional de Apertura, conforme al Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y a las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante Ley N° 31953, publicada el 06 de diciembre del 2023 en el Diario Oficial El Peruano, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, el numeral 1.1 de la citada norma legal, aprueba el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo N° 01, respectivamente asignándole al Gobierno Regional del Departamento de Tumbes la suma ascendente a **S/ 707'109,786.00 (SETECIENTOS SIETE MILLONES CIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 SOLES)** por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 146-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD de fecha 29 de diciembre del 2023 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2024 del Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, incluyendo las transferencias dispuestas en la Ley antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Tumbes durante el Año Fiscal 2024;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000696 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 29 DIC 2023

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2024, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 31953; Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2024, y;

De conformidad con lo señalado en el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, de acuerdo a lo siguiente:

(En Soles)

Gasto Corriente	509'322,891.00
Gasto de Capital	197'786,895.00
Total	707'109,786.00

El desagregado del Gasto, se detalla conforme al Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2024 del Gobierno Regional del Departamento de Tumbes por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

En Soles

Recursos Ordinarios	553'256,303.00
Recursos Directamente Recaudados	3'412,714.00
Donaciones y Transferencias	862,161.00
Recursos Determinados	149'578,608.00
TOTAL	707'109,786.00



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00696 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 29 DIC 2023

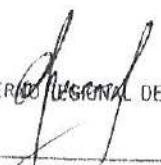
El desagregado de Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3.- Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2024, conforme se detallada en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público y que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 4.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Gobierno Regional del Departamento de Tumbes es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los Artículos 1 y 2 de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Artículo 5.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL

Presupuesto del año 2024

Mes de Enero a Diciembre

00 Recursos Ordinarios		
	2.1 Personal y Obligaciones sociales	2,767,579.00
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones sociales	412,418.00
*	2.3 Bienes y Servicios	4,416,646.00
	2.5 Otros Gastos	7,929.00
Total Recursos de Ordinario 00		7,604,572.00
09 Recursos Directamente Recaudados		
	2.1 Personal y Obligaciones sociales	33,777.00
	2.3 Bienes y Servicios	285,992.00
Total Recursos Directamente Recaudados 09		319,769.00
Total		7,924,341.00

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 Dirección Regional de Planificación y Presupuesto
 CPC. OSCAR MARÍAS CARBALLO
 Jefe Oficina de Planificación y Presupuesto

* Desagregado de Bienes y Servicios		
	2.3 Gasto Corrientes	226,751.00
**	2.3 Mantenimiento de Carretera	3,873,214.00
	2.3 Gasto en Telecomunicaciones	316,681.00
Total		4,416,646.00

**
RELACION DE VIAS DEPARTAMENTALES A EJECUTAR EL 2024 ANEXO N°01

2024

RELACION DE VIAS DEPARTAMENTALES - GOBIERNO REGIONAL TUMBES (DRSTC)

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO DE RUTA	DESCRIPCION DEL TRAMO	KM	TIPO DE SUPERFICIE	NIVEL DE INTERVENCION	COSTO POR KM	EJECUCION	SERVICIOS DIVERSOS	COSTO TOTAL
1	DRSTC - TUMBES	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	TU-105	CIENEGO - CHICAMA - FERNANDEZ	30.10	AFIRMADO	PERIODICO	S/ 39,600.00	S/ 1,083,600.00	S/ 108,360.00	S/ 1,191,960.00
2	DRSTC - TUMBES	TUMBES	ZARUMILLA	MATAPALO	TU - 106	FAICAL - COTRINA	12.90	AFIRMADO	PERIODICO	S/ 39,600.00	S/ 464,400.00	S/ 46,440.00	S/ 510,840.00
3	DRSTC - TUMBES	TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	TU-102	ZARUMILLA - PAPAYAL	9.00	AFIRMADO	PERIODICO	S/ 39,600.00	S/ 324,000.00	S/ 32,400.00	S/ 356,400.00
4	DRSTC - TUMBES	TUMBES	TUMBES	TUMBES	R240102	DESDE EL HOSPITA IJAMO II HASTA INTERCEPCION A VIA DE SAN JUAN DE LA VIRGEN	7.00	ASFALTADO	PERIODICO	S/ 71,500.00	S/ 455,000.00	S/ 45,500.00	S/ 500,500.00
5	DRSTC - TUMBES	TUMBES	TUMBES	CORRALES	TU-105	ACCESO AL DISTRITO DE CORRALES	1.20	ASFALTADO	RUTINARIO(MANUAL)	S/ 15,500.00	S/ 18,000.00	S/ 1,800.00	S/ 19,800.00
6	DRSTC - TUMBES	TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA	TU - 100	BENDITO - PLAYA EL BENDITO	2.76	AFIRMADO	RUTINARIO(MANUAL)	S/ 8,800.00	S/ 22,104.00	S/ 2,210.40	S/ 24,314.40
7	DRSTC - TUMBES	TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA	TU - 100	EMP - IN DV, EL BENDITO - DV. ALGARROBO - EL BENDITO	7.00	ASFALTADO	RUTINARIO(MANUAL)	S/ 16,500.00	S/ 105,000.00	S/ 10,500.00	S/ 115,500.00
8	DRSTC - TUMBES	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	TU-108	EMPALME TU105 (HUASIMO) - DV HUASIMO - TENIENTE ASTETE	32.00	AFIRMADO	RUTINARIO(MANUAL)	S/ 8,800.00	S/ 256,000.00	S/ 25,600.00	S/ 281,600.00
9	DRSTC - TUMBES	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	TU - 109	CRUCE HUASIMO- CABO INGA	21.10	AFIRMADO	RUTINARIO(MANUAL)	S/ 8,800.00	S/ 168,800.00	S/ 16,880.00	S/ 185,680.00
10	DRSTC - TUMBES	TUMBES	TUMBES	CASITAS	TU-105	CAÑAVERAL - LA CHOZA	15.00	AFIRMADO	RUTINARIO(MANUAL)	S/ 8,800.00	S/ 120,000.00	S/ 12,000.00	S/ 132,000.00
11	DRSTC - TUMBES	TUMBES	TUMBES	ZARUMILLA	TU - 111	EX RUTA PE - 1N, TRAMO: (Dv. ZARUMILLA) - Pte. ZARUMILLA - ZARUMILLA - Dv. EL BENDITO - Pte. PIEDRITAS - Pte. BOLSCO - Pte. INTERNACIONAL AGUAS VERDES - (FRONTERA CON EL ECUADOR)	5.90	ASFALTADO	RUTINARIO(MANUAL)	S/ 16,500.00	S/ 88,500.00	S/ 8,850.00	S/ 97,350.00
12	DRSTC - TUMBES	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	TU-106	PAMPAS DE HOSPITAL - BELEN - EL CAUCHO	30.00	AFIRMADO	RUTINARIO(MANUAL)	S/ 8,800.00	S/ 240,000.00	S/ 24,000.00	S/ 264,000.00
13	DRSTC - TUMBES	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	TU-108	TENIENTE ASTETE -CAP. HOYLE	7.00	AFIRMADO	RUTINARIO(MANUAL)	S/ 8,800.00	S/ 56,000.00	S/ 5,600.00	S/ 61,600.00
14	DRSTC - TUMBES	TUMBES	TUMBES	TUMBES	TU-110	PUENTE TUMBES(MALECON BENAVIDES)- AVENIDA BELAUDE TERRY	7.98	ASFALTADO	RUTINARIO(MANUAL)	S/ 16,500.00	S/ 119,700.00	S/ 11,970.00	S/ 131,670.00
TOTAL							188.94						S/ 3,873,214.40

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Dirección Regional de Transportes y Carreteras
Ing. CIVIL NICK JOAN ZARATE ESPINOZA
DIRECTOR EJECUTIVO DE CARRETERAS

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Dirección Regional de Transportes y Carreteras
CPO OSCAR CARULLO
Jefe Oficina de Planificación y Presupuesto